



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E.	x	SERVICIO.
Refrendo de la licencia de funcionamiento de centros comerciales, tiendas departamentales y supermercados con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula	DDEYT/07.1	
Consiste en refrendar la licencia de funcionamiento por apertura a las personas físicas, jurídicas y colectivas que deseen realizar el trámite				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115, fracciones I y IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sus artículos 122 y 125. Código financiero del Estado de México y Municipios, artículo 159, 202 y 361 Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, artículo 31, fracciones I, IX Y XXIV Quinqués. Bando Municipal de Isidro Fabela, Artículo 100,101,102,103,,106.110,112,113 de la Gaceta Municipal publicación 5 de febrero de 2024			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las personas, físicas, jurídicas o colectivas realicen actividad comercial con venta de bebida alcohólica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se controlará, inspeccionará y regulará las actividades comerciales de los particulares, ya que se deberá ejercer la actividad para la que fue concedida en la forma y términos expesos			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de pago por los derechos para la venta de bebidas alcohólicas al público. Identificación oficial con fotografía del representante legal. Comprobante de domicilio del representante legal En caso de promover a nombre de otra persona deberá presentar carta poder firmada ante 2 testigos. Visto Bueno de Protección Civil. 	Si Si Si Si Si	No No No No No	Artículo 2, 20 Bis, 66, 67,68.69,70, 71, 72, 73,74, 75, 76, 77,79, 81 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y sus municipios. Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de pago por los derechos para la venta de bebidas alcohólicas al público. Identificación oficial con fotografía del representante legal. Comprobante de domicilio del representante legal En caso de promover a nombre de otra persona deberá presentar carta poder 	Si Si Si Si	No No No No	Artículo 2, 20 Bis, 66, 67,68.69,70, 71, 72, 73,74, 75, 76, 77,79, 81 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y sus municipios.	

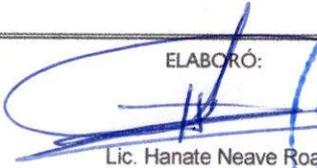
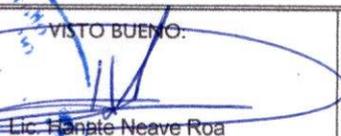


firmada ante 2 testigos.									
Visto Bueno de Protección Civil.		Si	No	Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1-. Presentarse en la DDEYT o en ventanilla única 2-. Solicitar los requisitos para licencia de funcionamiento 3-. Acreditar los requisitos requeridos 4-. Presentarse a DDEYT o en ventanilla única para la recepción de su licencia, siempre							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos							
COSTO:		\$48856.5	Fundamento Jurídico: Artículo 159 del Código financiero del Estado de México y sus municipios.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:		En caja de Tesorería Municipal del Ayuntamiento De Isidro Fabela, Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Una vez cumplidos los requisitos establecidos en las normas jurídicas aplicables							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo					Dirección de Desarrollo Económico y Turismo					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Hanate Neave Roa								
DOMICILIO:		CALL E: Av. Constitución			NO. INT. Y EXT.:		1			
COLONIA:		Laureles			MUNICIPIO:		Isidro Fabela			
C.P.:		54483		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 hrs.				
LADA:		TELEFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRONICO:	
55		92392137			No		No		desarrolloeconomico@isidrofabela.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		Ventanilla única								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mariana Neri Santillán								
DOMICILIO:		CALL E: Av. Constitución			NO. INT. Y EXT.:		1			
COLONIA:		Laureles			MUNICIPIO:		Isidro Fabela			
C.P.:		54483		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 14:00 hrs.				
LADA:		TELEFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRONICO:	



55	92392137	No	No	ventanilla.unica@isidrofabela.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuál es el periodo de refrendo de la licencia de funcionamiento?		
RESPUESTA:		No mayor a 90 días naturales del año fiscal		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Por qué es importante la Licencia de Funcionamiento?		
RESPUESTA:		Permite la realización de actividades económicas, legalmente permitidas		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Si ya no deseo continuar con mi negocio, que debo hacer con la licencia de funcionamiento que me fue otorgada?		
RESPUESTA:		El titular de la actividad, mediante comunicación simple, deberá informar a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo el cese de la actividad económica, dejándose sin efecto la licencia de funcionamiento.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>Lic. Hanate Neave Roa</p> <p>Directora de Desarrollo Económico y Turismo</p>	 <p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>Lic. Hanate Neave Roa</p> <p>Directora de Desarrollo Económico y Turismo</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__ 22 __ / Febrero / 2024 __</p>
--	--	---